



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 86, fecha: viernes, 04 de Mayo de 2018

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE TAMAJÓN

EDICTO DE COBRANZA DE TASAS E IMPUESTOS

1450

EL SR. ALCALDE PRESIDENTE HACE SABER: QUE con fecha 25 de abril al 25 de junio de 2.018, se ponen al cobro los recibos en periodo voluntario correspondiente a los siguiente impuesto.

TASA DE RECOGIDA DE BASURA DEL AÑO 2018

IMPUESTO SOBRE VEHICULOS DE TRACCION MECANICA.

Podra realizar el pago en las oficinas sitas en las dependencias municipales, el dia 5 de JUNIO, de 10 a 13 horas,, o en las oficinas auxiliares de Madrid, calle Tellez, numero 18, de 9 a 13 horas.

Igualmente podra realizar el pago mediante la notificacion que reciba en su domicilio , realizando el ingreso en cualquiera de los BANCOS, que se indican.

Transcurrido dicho plazo , se iniciara el procedimiento ejecutivo de apremio , de conformidad con las disposiciones establecidas en el vigente Reglamento general de recaudacion, procediendose al cobro de las cuotas que no hayan satisfecho , con el recargo , intereses de demora y costas que proceda.

Lo que se hace publico para general conocimiento.



En Tamajon, a 13 de abril de 2.018. El Alcalde: Eugenio Esteban de la Morena.